



17 de mayo de 2013

(13-2589)

Página: 1/1

Original: inglés

**AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS  
DE FÁBRICA O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS  
Y OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO  
APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y  
AL EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS**

**SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS**

*Comunicación de Honduras*

La siguiente comunicación, de fecha 13 de mayo de 2013, dirigida por la delegación de Honduras a la delegación de Australia, a la delegación de Cuba y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

-----

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, Honduras notifica a los Miembros que intervienen en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por Cuba en el asunto *Australia - Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos*. La solicitud de celebración de consultas se distribuyó a los Miembros de la OMC el 7 de mayo de 2013 (WT/DS458/1).

Honduras tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Honduras es un importante productor y exportador de productos de tabaco.

El Gobierno de Honduras aguarda con interés su respuesta.

-----